



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**8179** EXPOSICIÓN 10 DÍAS PROYECTO "IMPULSIÓN TUBERÍA SÉPTIMA DE ROCAMORA. FASE II. CDAD. REG. CUARTO CANAL PONIENTE LA MURADA".

Aprobado por Decreto del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General núm. 2646, de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciocho, firmado por el Sr. Vicepresidente Segundo, en virtud de las facultades que le fuero delegadas por resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 77 de fecha 28 de junio de 2018 (BOP. Núm. 136 de fecha 18 de julio de 2018), se ha dispuesto, el Proyecto "**Impulsión tubería séptima de Rocamora. Fase II para la Comunidad de Regantes Zona Cuarto Canal de Poniente. La Murada, Orihuela**" por importe de **65.746,86 €** de los que **11.410,61 €** corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **DIEZ DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los artículos 33, 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alicante, 31 de julio de 2018

EL VICEPRESIDENTE 3º Y  
DIPUTADO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Fdo.: Alejandro Morant Climent

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

Fdo.: José Vicente Catalá Martí